



Procedimiento para denuncias por hostigamiento o acoso sexual o laboral en UCIMED y Subsidiarias

En cumplimiento a la Ley UCIMED cuenta con sus reglamentos y procedimiento para recibir denuncias, el cual aplica tanto para funcionarios, docentes y estudiantes. En este documento se describe el procedimiento denuncias correspondiente.

¿Cómo realizar la denuncia?

- 1.** UCIMED ha habilitado un canal directo para recibir las denuncias por hostigamiento o acoso sexual o laboral. Cualquier denuncia o consulta se tramitará en la Dirección de Talento Humano, específicamente ante la Licda. Laura García Quesada, quien elevará el caso a las instancias pertinentes.
- 2.** El estudiante o colaborador quien plantee la denuncia puede escribir de manera directa al correo : cerohostigamiento@ucimed.com
- 3.** También puede llamar al teléfono 2549-0000 a la extensión 1219.
- 4.** Toda la información suministrada por el denunciante será tratada con absoluta confidencialidad y se resguardará para cumplir con el debido proceso.

¿Qué acciones realiza UCIMED luego de recibir la denuncia?

El procedimiento que se sigue en caso de denuncia se encuentra contenido en cada uno de los reglamentos de manera precisa para su consulta.